



## GRADO INTERPRETACIÓN: CANTE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE**

**CURSO: 2022/2023**

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** Interpretación escénica aplicada al cante flamenco I y II

**Tipo de asignatura:** Obligatoria/Práctica

**Materia a la que se vincula:** Instrumento/Voz

**Especialidad o especialidades:** Interpretación flamenco

**Cursos en que se imparte:** 3º y 4º

**Créditos ECTS totales:** 6

**Créditos ECTS por curso:** 3

**Horas lectivas semanales:** 1,5 hora

**Prelación con otras asignaturas:**

I: No requiere requisitos previos

II: Haber aprobado el curso anterior de la asignatura.

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

**Horario:** Se concretará a inicios de curso

**Profesorado:** A determinar por el Departamento.



## B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

### B.1. DESCRIPCIÓN

Las principales contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación son:

1. Favorecer el desarrollo de la técnica interpretativa escénica y su aplicación práctica.
2. Aportar conocimiento para la creación de todo tipo de personajes, el dominio del movimiento, la energía y la gestualidad en escena y el correcto uso del espacio escénico en la interpretación aplicada al Cante flamenco.
3. Ayudar al alumnado a crear su propia idea sobre el pensamiento escénico-dramático.
4. Proporcionar al alumnado los recursos necesarios para formar parte como solista o miembro de compañías y ensembles profesionales de perfiles complejos.

Los 6 ECTS totales destinados a “Interpretación escénica aplicada al cante flamenco” (3 ECTS en cada uno de los cuatro cursos), van a tener como objetivo general el de contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias propias de la profesión, recogidas en el art. 3.1 del Real Decreto 631/2010, y de un modo particular, permitir al alumno la práctica interpretativa del repertorio específico teniendo en cuenta su tipología vocal. En este sentido, el objetivo principal de la asignatura va a ser el de dotar al alumno de herramientas para el estudio y la interpretación escénica desde un criterio estético fundamentado y un conocimiento profundo del lenguaje poético y musical. Esta asignatura junto con “Conjunto instrumental flamenco”, constituyen una unidad articulada en el plan de estudios del itinerario de Cante Flamenco, pues permiten al alumno profundizar en la práctica escénica aunando y poniendo en práctica lo aprendido en el resto de asignaturas, en pro de un alto rendimiento en las futuras actividades profesionales.

### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. (Para II)
- CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. (Para II)
- CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. (Para II)

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG2.Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG7.Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos. (Para II)
- CG15.Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- G18.Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general. (Para II)
- CG21.Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG24.Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG26.Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. (Para II)

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE4.Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE5.Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE10.Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.



## C) CONTENIDOS

### **Interpretación escénica aplicada al cante flamenco I**

Desarrollo de las capacidades de interpretación escénica. Estudio del repertorio escénico de la especialidad y contextualización del mismo. Estudio de los criterios y el control del espacio escénico, el ritmo interpretativo y la energía de acción. Comprensión de los principios de acción y de conflicto dramático. Conocimiento básico del proceso de creación del personaje. Práctica de la afinación y del control corporal: relajación, sensibilización y concienciación corporal. Preparación para la interpretación en público: protocolos de actuación en público. Interpretación en público con una duración mínima de 15'. Conocimiento de métodos de estudio y autonomía en el trabajo individual.

### **Interpretación escénica aplicada al cante flamenco II**

Estudio de la contextualización histórico y estética y su relación con las convenciones interpretativas. Identificación del planteamiento de la pieza y sus consecuencias interpretativas. Práctica de la afinación y del control corporal: control corporal y trabajo del gesto. Expresión y comunicación de aspectos interpretativos. Interpretación de roles musicales diferenciados. Identificación de los elementos musicales y literarios. Ampliación de medios expresivos escénicos: recursos coreográficos y elementos de semiótica. Preparación para la interpretación en público: implicaciones escénicas de la actividad profesional. Interpretación en público del repertorio del curso, con una duración mínima de 20'. Desarrollo de métodos de estudio para propicien la autonomía en el trabajo individual y puesta en práctica de los mismos: técnicas de ensayo. Métodos de investigación aplicados a la asignatura.

Estos contenidos serán trabajados en el I Curso a través de un programa de actividades y ejercicios teórico-prácticos centradas en las formas de expresión corporal, el dominio de las acciones físicas aplicadas a la actividad profesional-artística dotando al alumnado de herramientas que potencian la resolución creativa en distintas situaciones, mientras que el II Curso amplía los recursos expresivos en la esfera artística interpretativa (dominio de los gestos, construcción de personajes, etc.), a través de obras escénicas con números individuales y conjuntos, que sirvan en el proceso de mejora según el perfil de cada alumno. Los formatos de las actividades serán adecuadas a las necesidades del alumnado debiendo la participación de este ser una activa a lo largo de todas las sesiones.

## D) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional.

Se trata de una metodología fundamentalmente activa, temática, teórico-práctica y de exploración personal que propicia en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza. La presentación y la orientación de la materia y los trabajos en esta asignatura estarán orientados a sus necesidades personales y a su profesión musical. Los ejercicios se irán combinando durante las clases aumentando el grado de dificultad paulatinamente a partir del nivel observado en el grupo. Las actividades en clases serán grupales e individuales, alternándose en base a los temas a tratar y a la evolución del alumnado en las diferentes sesiones.



En pro de una formación amplia y completa, es deseable que esta asignatura propicie en el alumnado la construcción de aprendizajes propios y la exploración personal basada en la motivación, siendo la autonomía el fin de la enseñanza. El carácter colectivo de la asignatura garantiza su funcionalidad al poder aplicar una puesta en práctica directa e inmediata, sin dejar de perseguir un aprendizaje lo más individualizado y adaptado posible a las posibilidades interpretativas de los estudiantes y a su desarrollo cognitivo y personal. El profesor dirigirá los trabajos valorando los progresos técnico-expresivos y la aportación creativa por parte del estudiante.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

## E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

<b>Carga lectiva presencial</b>	<b>Número de pruebas</b>
<b>Clases teórico/prácticas</b>	En función de la actividad
Sesiones teóricas - Análisis de los elementos de la musicales y literarios. Contextualización histórica y estética. Análisis de una obra y personajes. Espacios para la puesta en escena.	<b>12</b>
Sesiones teórico-prácticas - Exposición oral de los análisis realizados por el alumnado y valoración por parte del grupo. Puesta en común y crítica del trabajo propio y de las/los compañeras/compañeros.	<b>10</b>
Sesiones Prácticas - Realización de ejercicios de calentamiento, concentración, preparación física, desarrollo de las capacidades expresivas, movimiento en el espacio, desbloqueo, relajación y preparación para abordar la creación de personajes. Puesta en pie del montaje e interpretación de escenas individuales y grupales.	<b>20</b>



<b>Exámenes</b>	<b>1</b> Examen de convocatoria ordinaria en junio. Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero.
Evaluación continua y personalizada a través de actividades y ejercicios de interpretación individuales y grupales solicitados a lo largo del curso.	La duración mínima total del montaje llevado a examen por curso será la siguiente:
	I: 15'      II: 20'
<b>Audiciones</b>	<b>1</b>
Interpretación pública de una selección o del montaje completo según el criterio del profesor en función de su dificultad.	Hacia la última semana de mayo.
<b>Carga lectiva no presencial</b>	
<b>Preparación del alumno para las clases</b>	
Estudio individual del alumnado. Estudio técnico. Propuesta interpretativa personal.	
<b>Preparación para los exámenes</b>	
Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Grado de adquisición de las competencias.	
<b>Preparación para las audiciones</b>	
Trabajo de concienciación previo a la actuación. Trabajo de la concentración y la motivación.	
<b>Actividades virtuales</b>	
Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...Este trabajo además puede ser complementado con: Trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, lectura a vista a través de plataformas virtuales, escucha crítica de versiones de referencia, envío semanal de repertorio grabado.	



### E.3. DISTRIBUCIÓN HORARIA

Distribución horaria de las actividades evaluables		
Tipo de actividad	Total horas	
Actividades obligatorias (presenciales)	Clases teórico prácticas	A: 32 horas
	Exámenes	A: 2 horas
	Audiciones	A: 2 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases	B: 32 horas
	Preparación para los exámenes	B: 1 hora
	Preparación para las audiciones	B: 1 hora
Actividades complementarias, culturales o artísticas	B: 5 horas	
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>A+B= 75 horas</b>	

### E.4. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano digital y una banqueta regulable, atriles, mesa, espejo de pared entera, sillas, esterillas, cuerdas, pelotas, elementos de utilería, equipo de música, calefactores y aire acondicionado. Además, será de utilidad un proyector para el visionado de videos, espectáculos, etc., aunque este puede suplirse con un dispositivo con conexión a Internet.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

#### **Espacios escénicos del centro para desarrollar las audiciones programadas:**

En la actualidad casi la totalidad del alumnado cuenta con un dispositivo móvil con acceso a internet cuyos usos más comunes son: grabadora de audio, usada habitualmente para registrar la clase para su posterior revisión; grabadora de vídeo, de utilidad en momentos puntuales; herramienta de búsqueda de partituras, de versiones, así como eventos relacionados con la asignatura; como medio de comunicación con el alumnado que facilita la organización de la asignatura a través de las distintas aplicaciones sociales; etc. Siendo este el principal material relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación de uso en la asignatura.

También son habituales las grabadoras de audio de mayor calidad que las aplicaciones de móvil, las tabletas, las cámaras de vídeo, los ordenadores.

### E.4. BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga, M., Viciano, V., Conde, J. (1999) *Desarrollo de la expresividad corporal*. Barcelona: Ed. INDE.
- Bercebal, F. (1995). *Drama*. Ciudad Real: Ed. Ñaque.
- Chejov, M. (1999). *Sobre la técnica de actuación*. Alba: Barcelona.
- Donnellan, D. (2004). *El actor y la diana*. Madrid: Ed. Fundamentos.
- Fast, J. (1997). *El lenguaje del cuerpo*. Barcelona: Ed. Caídos
- Fernández-Cid, A. (1975). *Cien años de teatro musical en España (1875-1975)*. Madrid: Real Musical.
- Hormigón, J. A. (2002). *Trabajo dramático y puesta en escena*. Madrid: ADE.
- Laban, R. (1987): *El dominio del movimiento*. Madrid: Ed. Fundamentos
- Mantel, G (2010). *Interpretación: Del texto al sonido*. Madrid: Alianza Música.
- Motos Teruel T., G. Aranda L. (2014) *Práctica de la expresión corporal*. Ciudad Real: Ñaque Editora.





- Perelló, J., Caballé, M., & Guitart, E. (1975). *Canto-Dicción (Foniatría estética)*. Barcelona: Editorial Científico Médica.
- Rink, J. (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música
- Selden S. (1972). *La escena en acción*. Buenos Aires: Ed. Universitaria de Buenos Aires.
- Schinca, M (2002) *Expresión corporal. Técnica y expresión del movimiento*. Madrid: Ed. Praxis.
- Stanislavski, C. (2002) *La construcción del personaje*. Madrid: Alianza.
- Wagner. F. (1997). *Teoría y técnica teatral*. Barcelona: Ed. Labor.

## E) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

### F.1. DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA

<b>Interpretación escénica aplicada al cante flamenco I</b>	
<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
Demostrar dominio en la interpretación escénica aplicada a un repertorio adecuado a su nivel en dificultad técnica y musical.	CG2, CG7, CG13, CG15, CG21, CE4, CE5
Demostrar capacidad para el desarrollo de hábitos de estudio eficaces y aplicación de los mismos en el trabajo individual diario.	CT1, CG8
Demostrar autonomía y eficacia en la planificación de ensayos.	CG8, CG24
Demostrar conocimiento de las características estilísticas de las diferentes épocas, así como las convenciones interpretativas propias de cada una de ellas.	CE4, CG21
Demostrar dominio del espacio escénico en todas sus dimensiones y coordinación con los elementos de este.	CT2, CG8, CE10
Demostrar capacidad para comunicar el mensaje literario a través de la expresión y el carácter vocal.	CG2, CG26, CE5
Demostrar capacidad para interactuar musicalmente y de punto de vista escénico en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo (desde dúos, conjuntos a grandes conjuntos con acompañamiento).	CG7, CE10
Desarrollar aptitudes para la memorización y poseer herramientas para su aplicación al desarrollo profesional.	CG1
Demostrar solvencia y autocontrol de los recursos interpretativos en la interpretación en público.	CT13, CT15, CE10
Demostrar capacidad de autocrítica para trabajar de forma autónoma.	CT1, CT6, CT15
Demostrar capacidad de improvisación a nivel artístico así como de solución de problemas sobrevenidos durante las actuaciones.	CT13, CG2
Iniciarse en procesos de investigación directamente relacionados	CT2, CG24





con el repertorio y el resto de contenidos propio de la asignatura.	
Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una obra musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CT8, CG10

<b>Interpretación escénica aplicada al cante flamenco II</b>	
<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
Demostrar dominio de la interpretación escénica teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CG2, CG7, CG15, CG21, CE4, CE5.
Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CG10, CG12, CG13
Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.	CT1, CT15
Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.	CT15, CG8
Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.	CT2, CT8, CG18, CG23
Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, usando adecuadamente el vocabulario técnico.	CT6, CT8, CG10
Demostrar capacidad para la expresión artística basada en acciones físicas en directa relación con la música en el marco de una obra musical.	CG23, CE5
Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico, de cada personaje y de cada circunstancia.	CT11, CG8, CE10
Demostrar conocimiento y puesta en práctica de las coordenadas de la actividad escénica profesional.	CT11, CG23, CG26, CE10
Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.	CT6
Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación musical y/o experimentación musical, incluyendo trabajo con el objeto.	CG24, CT2
Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados para la proyección de la voz en la declamación e interpretación del personaje en escena.	CT13, CE4
Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de una o varias escenas ante un público.	CT11, CG7
Realizar un estudio exhaustivo acerca de un personaje y sus diferentes contextos y trayectorias, ampliando los recursos actorales interpretativos.	CT13, CE10



## F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### F.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá

### F.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen en el que el alumno deberá por un lado dar muestra de conocimiento de los contenidos relativos al contenido del temario a través de ejercicios teóricos-prácticos y preguntas, y por otro lado presentar la puesta en escena trabajada a lo largo del curso. El examen tendrá lugar en la propia aula. El profesor empleará los mismos instrumentos de evaluación establecidos para la calificación de los exámenes y las audiciones.

Si se trata de examinar a solamente un alumno, el profesor puede considerar necesaria la presencia de otro/s compañero/s para un buen desarrollo de la escenificación y posibilitando de esta forma la interacción necesaria para su evaluación. Finalizados los ejercicios, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas sobre cuestiones estéticas, interpretativas, literarias así como sobre la técnica y recursos aplicados para la realización de los mismos.

### F.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen del segundo cuatrimestre.

## G) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades evaluables	Calendario 2022/2023
Clases teórico-prácticas	Durante todo el curso
Audiciones públicas	Mayo Audición-muestra: Propuesta escénica completa o selección de fragmentos de misma.



<b>Exámenes</b>	1º Primera semana de junio 2º Última semana de mayo, para el alumnado de 4º Curso. La calificación de los exámenes la comunica el profesor de la asignatura individualmente tras su finalización.
<b>Examen final</b>	Convocatoria ordinaria de junio: Para aquellos que hayan perdido la evaluación continua.
<b>Segunda convocatoria</b>	Convocatoria ordinaria de septiembre.
<b>Convocatoria extraordinaria</b>	Mes de febrero.

### G) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

<b>Actividades complementarias</b>
Asistencia como oyente a las audiciones de clase programadas. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Clase conjunta fuera de horario junto al profesor de Canto. Visita al archivo de la biblioteca del Centro. Otros: Clases magistrales, conferencias, trabajos de investigación para la ampliación de conceptos del temario, audiciones de departamento, etc. Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.
<b>Actividades culturales y artísticas</b>
Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con la lírica.

Las actividades anteriormente descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente.

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son:

- Observación directa.
- Recensión individual escrita.
- Documento acreditativo de realización (si fuese posible).

### H) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.



## **I) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.